



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA

SESIÓN ORDINARIA N° 26

19 DE AGOSTO DE 2013

En Santa Bárbara, a 19 días del mes de Agosto del año dos mil trece, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 15:13 horas el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don **DANIEL SALAMANCA PÉREZ** en nombre de DIOS, da por iniciada la **SESIÓN ORDINARIA N° 26** del Concejo Municipal de Santa Bárbara, bajo la presencia de los señores concejales :**SRA. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, Don PEDRO PACHECO GATICA, Don EDMUNDO COFRE RODRÍGUEZ, Don JUAN OBREQUE URRUTIA, Don MÁXIMO SALAMANCA BARRA y Don JOSÉ CARRASCO CARRASCO.**

Actúa como Secretario de Actas Don Gerardo Orellana Villagrán Secretario Municipal (s).

TEMARIO:

- 1.- ACTAS SESIONES ANTERIORES.
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
- 3.- ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
- 4.- PRESENTACION CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)
- 5.- VARIOS

DESARROLLO DEL TEMARIO

- 1.- ACTAS ANTERIORES

Sr. Secretario, indica que están en proceso de transcripción el acta anterior

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA



OF.ORD.EXT. N° 031 /2013

ANT: Informa Pérdida de Generador eléctrico en Essbio

MAT.: Solicitud lo que indica

SANTA BARBARA, Agosto 16 de 2013

**A : SEÑOR RENE HENNING
AGENTE ZONAL ESSBIO LOS ANGELES**

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

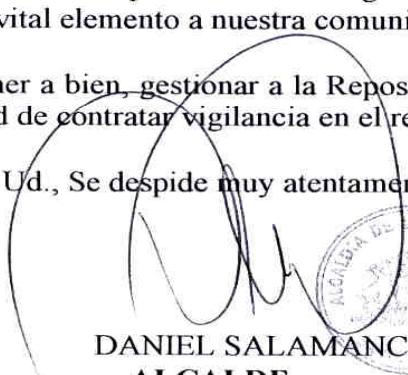
Junto con saludar, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de exponer y a su vez solicitar lo siguiente:

Que, he tomado conocimiento de la pérdida de un generador eléctrico en el Pozo de abastecimiento de Bombas en la sala de Máquinas del recinto de Essbio.

Que, es muy importante disponer de este equipamiento eléctrico y de un guardia, considerando que en caso de corte de energía eléctrica del sistema normal interconectado o situaciones de imprevistos o emergencia, se debe asegurar el abastecimiento de este vital elemento a nuestra comunidad.

En consecuencia, solicito a Ud. tener a bien, gestionar a la Reposición de este Generador eléctrico y la posibilidad de contratar vigilancia en el recinto.-

Es por cuanto le informo y solicito Ud., Se despide muy atentamente,

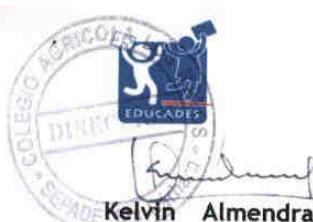

DANIEL SALAMANCA PEREZ



DISTRIBUCION

- 1- La indicada
- 2- Concejo
- 3- Administrador
- 4.-Archivo.

Sr. Alcalde: con respecto a esta carta voy a hacer un comentario altiro, y por qué razón enviamos la carta urgente, le pedí yo al administrador municipal, don Pablo Pardo, a don Rene Henning, de Essbio, porque la verdad, si bien se acuerdan ustedes hace un tiempo atrás, nosotros pedimos varias cosas, entre eso es cambio de la oficina en el centro que hubieran guardias, producto de que se habían metido al foso, entonces ahora con una información más oficial, hemos tomado conocimiento de que se robaron el generador que tenían ahí y por lo tanto significa que no hay un sistema de seguridad en el lugar del agua y eso nos preocupa mucho porque es un tema de toda la ciudad y bueno, nadie sabe hoy en día las conductas de la gente, a qué pueden llegar y si este lugar se supone que es un lugar de vital importancia para nuestro pueblo no cuenta con la seguridad, no corresponde dado que todos los usuarios están cancelando mensualmente por su servicio y dentro de ese servicio yo creo que está la seguridad de que el agua potable que va a consumir sea de la mejor calidad, entonces por eso le he enviado la carta a don René Henning para que tengamos la respuesta lo antes posible.



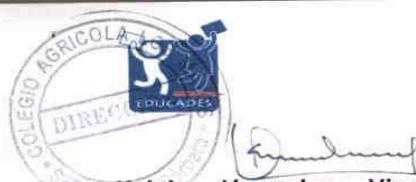
19 AGO. 2013
PROJ: 486f



Kelvin Almendras Viveros Directora del Colegio Agrícola Los Mayos, le saluda con especial atención y tiene el agrado de invitarle a participar del Acto de Celebración del Día de la Enseñanza Técnico Profesional, ceremonia que se realizará el día martes 27 de Agosto de 2013 a las 10:30 hrs., en dependencias de nuestro Establecimiento ubicado en Camino Los Lirios S/N sector Los Mayos.

Almendras Viveros, agradece desde ya su participación la que dará el realce que esta ceremonia amerita.

Los Mayos, Agosto de 2013.



19 AGO. 2013



Kelvin Almendras Viveros Directora del Colegio Agrícola Los Mayos, le saluda con especial atención y tiene el agrado de invitarle a participar del Seminario "Técnicas para la Producción Agropecuaria" en el marco de la Celebración del Día de la Enseñanza Técnico Profesional, actividad que se realizará el día miércoles 28 de Agosto de 2013 desde las 10:00 hrs., en dependencias de nuestro Establecimiento ubicado en Camino Los Lirios S/N sector Los Mayos. Este Seminario contará con charlas Técnicas en el Área Vegetal, Animal y Emprendimiento.

Almendras Viveros, agradece desde ya su participación la que dará mayor realce a esta actividad.

Los Mayos, Agosto de 2013.



Quilaco, agosto 08 de 2013.
CHAN N°314 /2013

- ObraS
- concejo Municipal
- RPTP
12/08/13
Qd.

Av. Apoquindo 4775, piso 11
Las Condes, Santiago - Chile
Tel.: (56-2) 460 40 00
Fax: (56-2) 460 40 05

Sr.:
Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Barbara
At.: Sr. Daniel Salamanca P.
Rosas N° 160
Santa Barbara.

Ref.: Informa Inicio del Llenado del Embalse Central Hidroeléctrica Angostura.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informo a Ud. que el día 03 de Septiembre de 2013 se dará inicio a la fase de llenado del embalse de la Central Hidroeléctrica Angostura ubicada en las comunas de Quilaco y Santa Barbara, Región del Biobío y será íntegramente ejecutada durante el mes de septiembre de 2013.

El proceso del llenado fue debidamente informado, en detalle, a la Dirección General de Aguas y durante el tiempo que tome este proceso en ningún momento se dejará de dar continuidad al caudal del Río Biobío, aguas abajo del embalse.

Ante cualquier duda o consulta, le agradeceremos contactarse a nuestra secretaría de Proyecto Angostura, Colbún S.A. E-mail ecabezas@colbun.cl, teléfono 043-2524585.

Saludan atentamente a Ud.,

COLBUN S.A.



Leonardo Díaz L.
Gerente de Proyecto
Central Hidroeléctrica Angostura

EZM/ecf



I. MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
RECEPCION - OFICINA PARTES
Nº REF: 4641 FECHA: 06 AGO 2013
DIAZ A: Coyote
PARA: 06/08/2013
FECHA:



MAT.: INFORMA SITUACION DE CAMINO Y SOLICITA APOYO.

SANTA BARBARA-LOS NOTROS, 05 DE AGOSTO DE 2013.-

A : SR. DANIEL SALAMANCA PAREZ,
ALCALDE COMUNA DE SANTA BARBARA.-

DE : SR. CARLOS PATRICIO GANGAS SEPULVEDA,
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS LOS NOTROS.-

El suscrito, Presidente de la Junta de Vecinos Los Notros de la comuna de Santa Bárbara, con Personería Jurídica vigente, por este instrumento, expone y solicita a Ud., lo siguiente:

Que, el camino alternativo que la Empresa COLBUN se comprometió entregar a la comunidad, camino que une los sectores Los Notros, Lo Nieve, Quillaileo, Aguas Blancas, Alto Bío Bío y otros, hay un disconformismo de parte de la comunidad, debido a que es un camino demasiado angosto, estructuralmente con una capa de material muy superficial, lo cual no duraría más de un invierno y quedaría inhabilitado, lo que preocupa bastante ya que ante cualquier emergencia o catástrofe natural no se podría evacuar a la gente de Alto Bío-Bío hacia Los Notros, por lo tanto la comunidad de Los Notros NO recibirá el camino antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita a Ud., que como Municipio nos asesore jurídicamente y nos apoye para que la Empresa responsable entregue un camino en buenas condiciones estructurales y obviamente más ancho, donde puedan transitar sin problema dos vehículos en diferentes direcciones.

En espera que la presente tenga buena acogida y pronta respuesta. Le agradece desde ya y le saluda muy cordialmente a Ud.,

JUNTA DE VECINOS Nº 8
'LOS NOTROS'
Comuna de Santa Bárbara


CARLOS PATRICIO GANGAS SEPULVEDA
PRESIDENTE
FONO 86193813

C.C. ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA
CON - OFICINA PARTES

4683 FECHA: 07 AGO. 2013



OF 08
MAT.: INFORMA SITUACION DE CAMINO Y SOLICITA
APOYO.

SANTA BARBARA-LO NIEVE, 07 DE AGOSTO DE 2013.-

A : SR. DANIEL SALAMANCA PAREZ,
ALCALDE COMUNA DE SANTA BARBARA.-

DE : SRA. SILVIA BURGOS CASTILLO,
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS LO NIEVE.-

La suscrita, Presidenta de la Junta de Vecinos Lo Nieve de la comuna de Santa Bárbara, con Personería Jurídica vigente, por este instrumento, expone y solicita a Ud., lo siguiente:

Que, el camino alternativo que la Empresa COLBUN se comprometió entregar a la comunidad, camino que une los sectores Lo Nieve, Los Notros, Quillaleo, Aguas Blancas, Alto Bío Bío y otros, hay un desconformismo de parte de la comunidad, debido a que es un camino demasiado angosto, estructuralmente con una capa de material muy superficial, lo cual no duraría más de un invierno y quedaría inhabilitado, lo que preocupa bastante ya que ante cualquier emergencia o catástrofe natural no se podría evacuar a la gente de Alto Bío-Bío hacia Los Notros. Nuestra comunidad de Lo Nieve, como usuaria del camino alternativo, nos preocupa ya que pensando en la parte turística, el camino así como está no nos sirve, además pensando en un futuro a corta plazo en el ingreso de un bus de locomoción colectiva por esa ruta, ningún empresario nos va a tomar en cuenta.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita a Ud., que como Municipio nos apoye para que la Empresa responsable entregue un camino en buenas condiciones estructurales y obviamente más ancho, donde puedan transitar sin problema dos vehículos en diferentes direcciones, tan solo imaginarse si se encuentran dos vehículos en dirección contraria ¿Cuál va a retroceder para dar la pasada al otro? .

En espera que la presente tenga buena acogida y pronta respuesta. Le agradece desde ya y le saluda muy cordialmente a Ud.,

Silvia Burgos

SILVIA BURGOS CASTILLO
PRESIDENTA
FONO 94885695

C.C. ARCHIVO.

Sr. Alcalde: manifiesta, bueno señores concejales, la verdad es que este es un tema que ya les había mencionado, lo que están pidiendo los vecinos es materia de considerar, dado que nosotros originalmente antes de la construcción de la central Colbún, angostura, teníamos un camino de 8,12 metros prácticamente hacia Ralco,, también teníamos un Puente colgante, se habló de la réplica de este puente colgante , pero también de un camino que por lo menos le asegurara a los vecinos transitar sin mayor problemas sobre todo dos vehículos mayores y que nos permita también asegurar de que ante una emergencia esto se convierta en una ruta alternativa a la actualmente existente, uno es el tema de darle respuesta a la RCA que fue la construcción de la ruta alternativa por el lado de Quilaco con el puente Bio Bio dos y lo otro es que nosotros tenemos que velar también por la satisfacción de los vecinos que están por el lado de Huequecura, ellos también tienen que quedar...originalmente si se hizo esta represa debería dejarlo en condiciones similares o mejores a las que tenía en cuanto a la conectividad, y por lo tanto la sugerencia es que una vez que escuchemos la intervención de CONAF, podamos ir a terreno para ver en terreno la magnitud de la solicitud que están haciendo los presidentes.

Sr. Cofré: indica, yo le sugiero presidente que después de la visita contactar directamente con don Pedro Vial y plantearle la situación porque ese mismo día que se va a llenar el lago o bien un acto para inaugurar la represa, los vecinos tenga la seguridad que van a reclamar públicamente, entonces advertir antes y pedir una solución y así como llegamos a un buen resultado anterior, porque no podemos llegar ahora, antes de, para que vamos a esperar a tener algún mal gusto en la calle, esa es mi sugerencia.

Sr. Pacheco: comenta, yo fui al recorrido, bueno alcanzamos a hacer la visita más o menos hasta la mitad del recorrido que íbamos a hacer, y de ahí don Pedro tuvo que hacer abandono porque lo estaban llamando de Santiago, don Pedro Vial Lyon y después hicimos el recorrido con don José Miguel Trabucco, nosotros le decíamos ya nos dejaron solos así que usted ahora va a tener que esperar a don Pedro para poder resolver el problema que tuvimos que andar buscando a don Fabián Salamanca y él nos hizo el recorrido a pie con nosotros, el hecho es que lo hicimos cortito avanzamos como tres kilómetros como en 20 minutos, fue ese el recorrido nos fuimos por lo más plano donde quedó estacado el camino anteriormente, si las estacas están ahí de la topografía y después se desviaron en medio de un bosque que vinieron a

salir cerca del calvario, existía el calvario y ahí lo volvieron hacia arriba, que todavía no está terminado el camino hay maquinaria allá adentro, no lo alcanzamos a recorrer ese camino pero son alrededor de siete u ocho kilómetros que se alargó el camino que podía haberse hecho en tres kilómetros y a un costo muy baratísimo, se hicieron unas vueltas que son injustificables, como lo vamos a ir a ver ahora, para que ustedes se informen más y a lo mejor puede estar don Fabián y nos puede mostrar y nos va a decir, pero si aquí era el camino , si está todo estacado.

Sr. Salamanca: indica, alcalde yo ayer estuve recorriendo ese camino incluso salí a la carretera del Alto Bío Bío, por ahí, por supuesto es un camino angosto, es exactamente como lo describen las cartas de los dirigentes de la junta de vecino y como también dice don Pedro todavía no está terminado en la bajada que va a juntar con la sede de la junta de vecinos de Los Notros, ahí hay un barrial, nosotros bajamos porque íbamos bajando, porque subir no se podía y es obvio que el camino fue trazado para extracción de cosecha de madera, así que ese es el tema, yo lo digo porque yo soy forestal y se cómo se tratan los caminos y se trata de juntar y hacer de que los otros caminos laterales puedan llegar y acarrear la madera a ese camino central , yo creo que con un poco de voluntad, como dice mi colega Edmundo, yo creo que se puede llegar a un arreglo porque yo creo que ese camino está haciendo pensado con un doble propósito, obviamente para satisfacer las necesidades de la comunidad y de la comuna y lo otro es satisfacer la demanda de la cosecha que viene de ese bosque que va a venir después y por lo tanto es un poco adelantar la inversión nada más si igual van a tener que arreglar y ensanchar los caminos después cuando cosechen yo creo que no es difícil y depende de la voluntad la solución.

Sr. Carrasco: consulta, me gustaría saber a quién pertenecen esos predios que usted dice, a Mininco, porque yo estuve conversando también con don Gonzalo y el dijo que ellos habían dado la faja correspondiente de metros para el camino que no era efectivo que fuera angosto , el terreno había dado el ancho correspondiente, en lo que corresponde a la forestal Mininco.



Municipalidad de Santa Bárbara.
Departamento de Educación Municipal.
EBR/ ERS/ers

SANTA BÁRBARA, 24 de Julio de 2013.

Pase a la Oficina Municipal 108/13

OF.	: Nº 411
ANT.	: No Hay
MAT.	: Envía Documentación Convenio ADECO 2013.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SANTA BÁRBARA
Sr. Edgardo Barrientos Romero

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE SANTA BÁRBARA
Sr. Daniel Salamanca Pérez

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de enviar documentación correspondiente a suscripción de los Convenios de Desempeño Colectivo suscritos por los Equipos Directivos de Nuestra comuna año 2013.

Envío a usted copias de los Convenios de los siguientes establecimientos:

- Liceo Cardenal Antonio Samoré
- Escuela Enrique Bernstein
- Escuela Cacique Levián

Debo informar a usted que, dichos Convenios de Desempeño Colectivos deben darse a conocer en una sesión de Concejo Municipal, según El Manual para la Suscripción dice:

“En el caso de los establecimientos de dependencia municipal, el Sustenedor debe informar al Concejo Municipal respecto de la participación de los Equipos Directivos y Técnico- Pedagógicos en el proceso de Asignación de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, registrando esta presentación en el correspondiente certificado o acta de toma de conocimiento”.

Es por lo anterior que envío a usted un resumen y el proceso para llevar a cabo la suscripción de dichos convenios y adjunto además, los proyectos de cada uno de los establecimientos nombrados anteriormente y las metas establecidas por estos para el presente año.

Sin otro particular, se despide cordialmente

Edgardo Barrientos Romero
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SANTA BÁRBARA

Distribución:
- La indicada.
- Archivo Partes
- Archivo UTP - DAEM

MANUEL RODRÍGUEZ 152 SANTA BARBARA.
FONO: 43-533266

Sr. Alcalde: manifiesta, se encuentra en la sala don Edgardo Barrientos, Director Comunal de educación, don Edgardo, que procedimiento hay que seguir ahí.

Sr. Barrientos: señala, básicamente como lo decía el oficio es poner en conocimiento del concejo municipal, que estos proyectos se han suscrito por los directores y hay que enviarlos al Ministerio de Educación y para que ellos tomen conocimiento de que hay tres establecimientos de la comuna y que cumplen el requisito de tener más de 150 alumnos en su matrícula por lo tanto ellos deben presentar un convenio de desempeño colectivo en el cual se comprometen a metas anuales, las que deben lograr al término del año, en función de esas metas, ellos van a recibir un porcentaje de aumento de que alcanza a un 20% máximo si sale en un nivel destacado y estos convenios evalúan al término del año, estos recursos los pone el ministerio de educación en todo caso, pero el concejo tiene que tomar conocimiento.

3.-ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Punto N° 3

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPTO. ADMINIST. Y FINANZAS /
DSP/PPG/pssv

OF. ORD. INT. N°70/
ANT: Presupuesto año 2013.
MAT.: Solicitud Modificación Presupuestaria

SANTA BARBARA, AGOSTO 14 del 2013.

DE : **SR. ALCALDE COMUNA DE SANTA BARBARA**

A : **Sres. Concejales de la Comuna de Santa Bárbara**

Por medio del presente, tengo el agrado de proponer a Uds., la siguientes Modificación a las cuentas del presupuesto Municipal año 2013, para su aprobación.

OBJETIVO:

1. Reconocer Mayores Ingresos por:

- a) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Patentes Municipales.
- b) Transferencias Corrientes del sector privado: Aportes Concierto Roberto Bravo; Aporte Encuentro Municipios Riberéños río Bío Bío.
- c) Otros Ingresos Corrientes: Multas y Sanciones Pecuniarias, Otras Devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto.
- d) Transferencias para gastos de Capital: De otras Entidades Públicas – SUBDERE (Proy. de Inversión)

2. Disminuyen Cuentas de Gastos:

- a) Bienes y Servicios de Consumo: Materiales FONDEVE

2. Aumenta Cuentas de Gasto en:

- a) Gastos en Personal: a Contrata (Remuneraciones variables), Otros gatos en personal.
- b) Bienes y Servicios de Consumo: Alimentos y Bebidas; Materiales de uso o Consumo; Mantenimiento y Reparaciones (Fondeve); Publicidad y difusión; Servicios Generales; Arriendos (Edificios, terrenos).
- c) Transferencias Corrientes al Sector Privado (Asistencia Social a Personas Naturales; Premios y otros).
- d) Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas: Multas TAG – Multas Al Servicio Salud y Al Departamento de Salud Municipal.
- e) Adquisición de Activos No Financieros (Mobiliario y otros).
- f) Iniciativas de Inversión: Proyectos.
- g) Programas Sociales, deportivos y culturales, de acuerdo a solicitudes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Oficina de Cultura, Deportes y Turismo.

Sub Item Asig	Denominación	Monto M\$
AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS		
03	CxC Tributo sobre el uso de Bs. Y la realización de Actividades	
01	Patentes y Tasas por Derechos	
001	Patentes Municipales	80.582
05	CxC Transferencias Corrientes	
01	Del Sector privado	3.850
08	CxC Otros Ingresos Corrientes	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.284
99	Otros (Devoluciones y reintegros)	10.181
13	CxC Transferencias para Gtos. De Capital	
03	De otras Entidades Públicas	
02	De la SUBDERE	137.133
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO		237.030

máximos

DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS		
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
04	Materiales de Uso o Consumo	10.000
TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTO		10.000

AUMENTAN CUENTAS DE GASTOS		
21	CxP Gastos en Personal	
02	Personal a Contrata	
004	Remuneraciones variables	6.000
04	Otros gastos en Personal	
004	Prestación de Servicios en Progr. Comunitario	38.800
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
01	Alimentos y Bebidas	2.350
04	Materiales de Uso o Consumo	3.000
06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
07	Publicidad y Difusión (SS. De Impresión)	2.000
08	Servicios Generales	
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600
011	Servicios de Producción y Desar. De eventos	5.200
999	Otros	2.000
09	Arriendos	1.600

sub ítem ASIB

24	CxP Transferencias Corrientes	
01	Al Sector Privado	
007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000
008	Premios y Otros	300 <i>mil</i>
03	A Otras Entidades Públicas	
002	A los Servicios de Salud	250 <i>mil</i>
092	Al Fondo Común Municipal	1.100
101	A Servicios Incorporados a su gestión (Salud)	5.097
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	
04	Mobiliario y Otros	1.000
31	CxP Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
004	Obras Civiles	151.733
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTO		247.030

Sin otro particular, les saluda Atte.,



DANIEL SALAMANCA PÉREZ
A L C A L D E

Sr. Alcalde: indica, bueno señores concejales, hemos tratado en lo máximo de no hacer muchas modificaciones, y estén unas modificaciones cada cierto tiempo para no estar todo el tiempo, están en la sala don Pablo Pardo, administrador municipal y la señora Paola Staub por cualquier duda que tengan.

Sr. Cofré: consulta, cuales son los proyectos u obras civiles a financiar con los 151 millones.

Sr. Pardo: responde, buenas tardes señores concejales, se trata de unos proyectos que principalmente son ingresos provenientes de la SUBDERE, son proyectos externos en lo cual a la fecha se han recibido \$137.133.000 que corresponde a la ampliación y remodelación oficina desarrollo comunitario, reposición aceras calle O'Higgins, reposición aceras calle Manuel Rodríguez, construcción centro comunitario Mañil Bajo, construcción portal de accesosociales y habilitación y reubicación casino escuela Cacique Levián, estos son los aportes que se han recibido durante este año, de la SUBDERE , aportes externos.

Sr. Salamanca: indica, quería consultar algo, tengo entendido que Banco del Estado hizo un aporte para el concierto de Roberto Bravo, eso se cargó a los siete millones o es por otro concepto.

Sr. Pardo: responde, bueno acá se está reconociendo ingresos de \$3.850.000.- que aparece en la modificación en la cual a la fecha se han recibido \$3.000.000.- por parte del Banco del Estado, en la cual para el concierto de Roberto Bravo, fueron dos millones de pesos que aportó el Banco del Estado y también un millón que aportó para realizar el encuentro de municipios ribereños río Bío Bío, son tres millones, los dos millones se enmarcan dentro del convenio de los siete millones de pesos.

Sr. Salamanca: manifiesta, es que esa era la duda que yo tenía porque el banco del estado podría haberlo hecho a través de las donaciones, no cargándolo al convenio.

Sr. Salamanca: indica, Frontel también hizo un aporte de \$700 mil pesos, forestal Mininco \$500 mil pesos, don Arnoldo Arteaga, \$150 mil pesos.

Sr. Pardo: continúa, bueno esta modificación ha permitido, tener mayores ingresos al municipio en todos los ítems mencionados, principalmente por patentes municipales

porque ha habido un aumento en las patentes de la hidroeléctrica San Lorenzo, aumento su tributo lo que permite superar lo que estaba presupuestado y se le está dando destino a diferentes requerimientos que están siendo necesitados por el municipio.

Sr. Salamanca: manifiesta, con respecto a eso, aprovecho de salir de la duda, se acuerda usted que cuando vino aquí la empresa de la represa Quillaileo y le preguntamos si iban a hacer aquí sus declaraciones de impuestos , yo le consulté cuanto más o menos era eso por concepto de patentes, ellos hablaron el tema de la inversión, pero se ajusta ese capital que ellos hablan aquí con respecto a lo que después se paga por concepto de patentes o hay algún deducible u otra cosa que haga aminorar el capital porque hablaban de la tasa ...no me acuerdo.

Sr. Pardo: responde, bueno ahí va a depender del capital que presente, lo que pasa es que son distintos conceptos y tengo entendido que ellos van a invertir tres millones de dólares pero la verdad es que cuando ellos muestran sus balances su patrimonio acá esos tres millones de dólares pueden ser presentados por fondos propios o por endeudamiento, entonces la forma de tributar de ellos es cuando se le deduce su endeudamiento , muestran su capital propio y puede ser un millón de dólares , los otros dos millones

Sr. Salamanca: indica, mi pregunta es lo que ha ocurrido con las grandes empresas y que al final pagan 10 mil pesos.

Sr. Pardo: a veces son empresas que buscan tema tributario para poder bajar su carga de impuesto.

Sr. Alcalde: manifiesta, la pregunta suya don Máximo obedece, anoche escuchaba a un comentarista, no le sé el nombre, lo que nos pasa aquí en Santa Bárbara, con las centrales Hidroeléctricas, es lo mismo que está gritando la gente en Calama, en Tocopilla, por qué razón, porque la mayoría de las empresas grandes tributan en Santiago y no tributan en las provincias o comunas que están generando la riqueza, es tanto así que ni siquiera hacen viviendas sociales en el norte porque no les da para poderlas hacer es demasiado cara, ni siquiera hay posibilidades de hacer subsidio, estamos en una vorágine en la cual la gente de los lugares en donde se genera la

riqueza está clamando de que salga luego la ley donde se pueda tributar en los lugares, por lo menos un porcentaje de las utilidades de las empresas queden en esos lugares para que la gente pueda salir de su estado de pobreza de lo contrario siempre va a ser para algunos no más que van a estar ubicados en el centro del país y el resto no van a estar considerados .

Sr. Cofré: consulta, cual es la razón don Pablo, o por qué conducto la empresa que mencionó canceló los tributos aquí.

Sr. Pardo: responde, bueno es la patente municipal que tiene la hidroeléctrica San Lorenzo, entonces ella, creció el patrimonio de ellos, entonces generó mayores ... positiva para la empresa en cuanto a pago de derechos municipales, es la que mas paga.

Sr. Cofré: indica, y esa misma razón podría también asumir la empresa de Quillaileo.

Sr. Pardo: responde, bueno la empresa de Quillaileo está en una etapa de preparación del proyecto , de inicio, por lo tanto en su primera etapa ellos tienen que presentan en cuanto a sus permisos de edificación, ellos deberían estar presentando muy luego la carpeta de lo que significa pagar un permiso de edificación y después de eso cuando entre en Hay plazo de 60 para que hagan su iniciación de actividades como hidroeléctrica y presenten su documentación al municipio solicitando la autorización de la patente.

Sr. Cofré: manifiesta, ese trámite lo hizo la hidroeléctrica San Lorenzo.

Sr. Pardo: indica, ya lleva varios años San Lorenzo, funcionando al parecer el 2004-2005 está en operaciones por lo tanto este crecimiento que ha tenido en este último año y bueno a través de los años también ha ido creciendo, está pagando aproximadamente 120 millones trimestrales.

Sr. Salamanca, consulta, quiero saber acerca de las obras, hace unas semanas atrás la municipalidad de Quilleco, paró unas obras de una central hidroeléctrica, que se estaban ejecutando ahí y era porque no habían ido a pedir sus permisos, aquí eso está bien.

Sr. Pardo: responde, si bueno pienso que podríamos pedir información idealproducto de la gestión del alcalde también, ellos vinieron a presentar su proyecto la semana pasada, en la última reunión, pero ya llevan tiempo en la etapa de construcción por lo tanto ya debería ser un momento de que ellos presenten su carpeta de construcción.

Sr. Mitchell Parra: manifiesta, estas obras que son hidroeléctricas, tienen distintas aprobaciones sectoriales, lo que es por ejemplo, el uso del agua lo autoriza la DGA, las obras hidráulicas las autoriza la DOH, la municipalidad lo único que entra es aprobar el permiso de edificación, la construcción de alguna oficina, algún baño, eso es lo que autoriza la municipalidad, entonces si bien ya han comenzado a trabajar son obras hidráulicas en estos momentos, no hay edificaciones para que entre con nosotros, desconociendo los detalles de lo que ocurrió en Quilleco, seguramente empezaron a edificar y no habían permisos , eso es lo que la municipalidad puede supervisar, en este caso no porque ellos deben contar para la obrano lo entrega la municipalidad.

Sr. Obreque: consulta, don Pablo dice remuneraciones variables, a qué se refiere eso, otros gastos en personal, cuenta de gastos.

Sr. Pardo: responde, bueno se está proponiendo aumentar el presupuesto en este ítem de personal a contrata, producto de que se requiere para financiar gastos de viáticos y trabajo de horas extraordinarias para el personal que está contratado bajo esta modalidad, seis millones esperamos para el resto del año ya ahora hasta la fecha se están agotando los recursos presupuestarios para ese ítem.

Sr. Obreque: continúa, mantenimiento y reparaciones.

Sr. Pardo: responde, bueno mantenimiento y reparaciones, el ítem está establecido por 20 millones de pesos significa es con respecto a financiar los recursos del FONDEVE, que existían 10 millones de pesos que estaban en materiales de uso y consumos de uso corriente para la compra de materiales, pero viendo el reglamento, financiar en forma mas integrado el proyecto en las juntas de vecinos en el sentido que pueden postular proyectos de basureros como ventanas y esas ventanas tienen

que ir instaladas, la idea es que se incluya el servicio de mantención y reparación, un trabajo más completo, al tener por materiales de uso y consumo corrientes, vamos a comprar los puros materiales y después para instalarlos también se puede tener algún problema con los dirigentes vecinales, entonces la idea es que lo clasifiquemos estos 20 millones de pesos que están asignados, porque ya financiados, porque ya habían 10 millones de pesos en el presupuesto original y se están proponiendo 10 millones de pesos producto de que habrían más demanda, más solicitudes de apoyar más los proyectos de las juntas de vecinos, por lo tanto en mantención y reparaciones hay son 20 millones de pesos para ir directamente para mantención y reparación del FONDEVE.

Sr. Obreque: indica, dice en la asignación 002 a los servicios de salud.

Sr. Pardo: expresa, ese es un requerimiento de salud que está pidiendo principalmente el personal del departamento de salud en dos temas; uno es que hay un requerimiento del servicio de bienestar que se creó en el departamento de salud en la cual de acuerdo a la ley que salió hay que financiar cuatro temas por funcionario y la ley ha establecido que dos los financia la SUBDERE y los otros dos el municipio, entonces en esta oportunidad están pidiendo M\$1.947.-, para financiar el municipio ese aporte al personal para que ellos tengan sus recursos a contar desde mayo en adelante, que se conformó el servicio de bienestar en ese departamento y la otra, la diferencia que es un movimiento también planteado por los funcionarios es una compensación por el desempeño difícil que alcanza a M\$3.151.- que eso fue planteado en mayo y se sometió a un estudio anterior para ver si el municipio podía financiar eso y en esta oportunidad está requiriendo también el acuerdo del concejo para poder financiar esos dos ítem y eso es lo que suma M\$5.097.-

Sr. Cofré: indica, puedo hacerle un alcance señor presidente, yo quiero solicitarle a usted presidente de la comisión de salud que si fuera posible revisar el convenio que tenemos con la dirección provincial de salud o el ministerio de salud, que he visto que ha habido algunas injusticias con los profesionales que están contratados directamente por el servicio de salud provincial, en el sentido que no tienen derecho a capacitación, no se les han reconocido algunas horas extras que pueden trabajar, llámense doctores, enfermeros, por eso me gustaría que se revisara ese convenio y si realmente se merece ver la forma de que se les pague, se les ponga al día las

remuneraciones como son los funcionarios municipales, porque hay alguna disconformidad y cualquier día pueden renunciar e irse y vamos a quedar con cargos acéfalos y no sería bueno que eso sucediera.

Sr. Alcalde: indica, lo llevamos a votación entonces.

Sra. Victoria: indica, estoy de acuerdo con todo alcalde.

Sr. Obreque: manifiesta, si señor presidente voy a aprobar.

Sr. Carrasco: indica si señor presidente

Sr. Cofré: indica, apruebo señor presidente

Sr. Salamanca: indica, apruebo

Sr. Pacheco: manifiesta, apruebo, señor presidente.

Sr. Alcalde: indica, yo también apruebo.

**ACUERDO N° 118, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 247.030.-, QUEDANDO
COMO SIGUE**

Sub Item Asig	Denominación	Monto M\$
AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS		
03	CxC Tributo sobre el uso de Bs. Y la realización de Actividades	
01	Patentes y Tasas por Derechos	
001	Patentes Municipales	80.582
05	CxC Transferencias Corrientes	
01	Del Sector privado	3.850
08	CxC Otros Ingresos Corrientes	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.284
99	Otros (Devoluciones y reintegros)	10.181
13	CxC Transferencias para Gtos. De Capital	
03	De otras Entidades Públicas	
02	De la SUBDERE	137.133
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO		237.030

DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS

22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
04	Materiales de Uso o Consumo	10.000
	TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTO	10.000

AUMENTAN CUENTAS DE GASTOS

21	CxP Gastos en Personal	
02	Personal a Contrata	
04	004 Remuneraciones variables	6.000
04	Otros gastos en Personal	
	Prestación de Servicios en Progr.	
	004 Comunitarios	38.800
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
01	Alimentos y Bebidas	2.350
04	Materiales de Uso o Consumo	3.000
06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
07	Publicidad y Difusión (SS. De Impresión)	2.000
08	Servicios Generales	
	007 Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600
	011 Servicios de Producción y Desar. De eventos	5.200
	999 Otros	2.000
09	Arriendos	1.600
24	CxP Transferencias Corrientes	
01	Al Sector Privado	
	007 Asistencia Social a Personas Naturales	5.000
	008 Premios y Otros	300
03	A Otras Entidades Públicas	
	002 A los Servicios de Salud	250
	092 Al Fondo Común Municipal	1.100
	A Servicios Incorporados a su gestión	
	101 (Salud)	5.097
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	
04	Mobiliario y Otros	1.000
31	CxP Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
	004 Obras Civiles	151.733
	TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTO	247.030

4.- PRESENTACION CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)

Sr. Alcalde: manifiesta que, se encuentra en la sala la señorita Carolina Figueroa de Conaf a quienes hemos invitado cordialmente para que nos haga una presentación a solicitud del concejo municipal de Santa Bárbara.

Srta. Carolina Figueroa: señala, en representación del Jefe Provincial don Miguel Muñoz, que tuvo un problema personal y me envió a mí para que aclarara las dudas que tuvieran y que supieran en que estamos apoyando a la comuna y en que más los podríamos apoyar.

Nosotros estamos trabajando en este minuto en un programa de empleo puesto acá, que es la parte no forestal netamente que es por parte de Conaf , con 27 personas de la comuna de Santa Bárbara, un programa de capacitación y empleo por cuatro meses, el presupuesto diseñado para este ítem de recursos humanos materiales y administración es de \$18.475.002.- el programa de ... es un programa de capacitación que estamos interviniendo en la comuna de Santa Bárbara, la otra es la parte netamente forestal.

En la comuna de Santa Bárbara, estamos con 13 proyectos de planes de manejo en bosque nativo, que equivalen a 158 hectáreas concursadas con 707 UTM, a la fecha, estamos asesorando además en bosque nativo a 11 propietarios con 117 hectáreas hemos pagado a la fecha seis bonificaciones a 22 hectáreas además tenemos un programa de fertilización para plantaciones de biocontroladores que son para plagas y enfermedades en las plantaciones, la elaboración de estudios técnicos y el programa de arborización urbana que tenemos 20 usuarios con casi 1500 árboles más el programa con el municipio que tiene solicitados 300 árboles, la mayoría son quillayes, esa es la parte de árboles.

Sr. Cofré: manifiesta, que nos puede contar, yo escuché el programa del día sábado de Indap, que ustedes tienen un proyecto con subsidio o algo así que piensan plantar árboles frutales, es verdad eso o no.

Srta. Carolina Figueroa: responde, eso debe ser Indap, pero no Conaf, este año hemos regalado frutales, pero como regalo, no como incentivo a tener un huerto, sino como arborización urbana.

Sr. Cofré: consulta, y en que consiste eso.

Srta. Carolina Figueroa: responde, lo que pasa es que el año pasado teníamos mayoritariamente quillayes, cuando se inscribieron en la oficina se les ofreció otro tipo como el maitén, cítricos como el limón, palto se les regalo de todo un poco, recibiendo de uno a 400 árboles por persona.

Sr. Cofré: consulta, que nos puede contar usted con respecto a la modificación del decreto 701, las forestales van a seguir siendo subsidiadas por plantaciones indiscriminadas de pino y eucaliptus en terrenos agrícolas o viene alguna modificación del estado en ese sentido.

Srta. Carolina Figueroa: hasta el momento está parada el decreto 701 nosotros tuvimos bonificaciones hasta el año pasado, el 2013 no tenemos bonificación a la forestación , está en trámite en el senado la ley, la nueva ley modifica solamente a los medianos y pequeños propietarios, no a bonificar a grandes empresas , si ustedes ven que están plantando en partes de vegas es porque están plantando sin bonificación , eso lo pueden hacer, es su terreno de cada propietario, pero no con bonificación. Lo que van a ver también en la comuna es que van a estar plantando unos terrenos cercanos a los ríos que es compensación de algunos obras civiles de parte de las hidroeléctricas que están cortando bosques, van a forestar a las orilla de los ríos acá en Santa Bárbara, en predios planos, que son con harta piedra.

Sr. Alcalde: consulta, esa información, cómo la podríamos obtener nosotros.

Sr. Salamanca: indica, a quién les llega esa compensación.

Srta. Carolina Figueroa: manifiesta, eso es una compensación en plantas, lo que pasa es que cuando una empresa hidroeléctrica va a cortar una hectárea de eucaliptus , tiene que colocar en otra parte que sea forestal y en este caso entre Los Ángeles y Santa Bárbara, hay dos predios que se van a forestal como con doce hectáreas de eucaliptus, que están a orillas de ríos, no a orillas del río propiamente tal sino que lugares que son con mucha piedra.

Sr. Alcalde: indica, esa información sería buena que la pudiéramos tener nosotros, porque es súper importante para efectos de...si la empresa lo elige, la empresa podría elegir un predio que no estuviera dentro de la comuna.

Srta. Carolina Figueroa: lo que pasa es que no cortaron en la comuna, cortaron en Laja, es de otra Hidroeléctrica y van a compensar aquí en la comuna de Santa Bárbara, esa indicaciones son para todas las hidroeléctricas, en relación a esta hidroeléctrica, si ellos van a cortar 10 hectáreas tienen que plantar 10 hectáreas de nativo , por ejemplo en Laja hay empresas que han comprado fundos que están plantando con quillay, no sé si ustedes han visto varias plantaciones con quillay , en algunos sectores son puras compensaciones de hidroeléctricas que están plantando con nativo que es mucho más sociable que los otros para plantarlos.

Sr. Alcalde: en el caso de la central angostura, que información tiene usted que tenga que compensar por plantación nativa en otra comuna o aquí.

Srta. Carolina Figueroa: si las tiene pero las tiene en dos predios que me parece mucho que pertenece a Los Ángeles y uno de las compensaciones más grandes es el predio El Chanchito de Forestal Mininco.

Sr. Alcalde: consulta, y como se ve que se compense una forestación que es sacada de una comuna y se vaya a hacer en otra comuna que no tiene relación con la original.

Srta. Carolina Figueroa: indica, nosotros en lo único que podemos injerir es que compensen en plantas y en cantidad de superficie, nosotros no podemos obligarlos a que lo hagan en la misma comuna o un sector, la ley no dice nada .

Sr. Salamanca: señala, bueno aquí en angostura, son 620 hectáreas que hay que compensar porque todas tenían bosque nativo.

Srta. Carolina Figueroa: indica, hay dos variables, una que tiene un nombre especial que es como un traspaso a la sociedad por los beneficios que obtenga la sociedad y los otros por lo que la inundación perjudica en todo lo que es el bosque nativo, entonces eso si lo tiene que compensar, nosotros, de la central Ralco todavía se están plantando en algunas zonas porque no tuvieron emprendimiento en el periodo

que ellos debían compensar. De hecho hay proyectos hidroeléctricos de la séptima región, de la sexta que van a compensar en la provincia del Bío Bío.

Sr. Alcalde: manifiesta, bueno que ahí hay un discurso que la gente ahora mismo ve la cuenca del Huequecura donde existe mucho nativo que está cortado y se está trasladando en camiones a diferentes partes y el pequeño agricultor, que tiene una pequeña parte de nativo de repente se le ocurrió botar un árbol y es sometido a una serie de multas por haber cortado ese árbol, es como que no se condice la ley que se está protegiendo al empresario y el que tiene menos recursos se castiga con multas que no son menores.

Srta. Carolina Figueroa: indica, todo lo que no sea de la parte minera que está sobre la ley forestal y la hidroeléctrica que está sobre la ley forestal, todo lo demás entra por un plan de manejo , si usted no tiene un plan de manejo le van a sacar una multa.

Sr. Alcalde: indica, lo bueno es que la comunidad que está escuchando entiende que la ley eléctrica y la ley minera está por sobre lo forestal y podrían cortar masivamente y plantar en otra comuna que ni siquiera es la comuna de origen.

Sr. Pardo: manifiesta, complementar lo que dice el alcalde, en el sentido que el manejo sustentable lo que es las astillas en una comuna que produce astillas y carbón, cuáles serían los requisitos que la comunidad tendría que cumplir para hacer esto.

Srta. Carolina Figueroa: indica, acá hay varios criterios que se están trabajando con la comunidad, nosotros tenemos 4 ingenieros forestales contratados por la corporación para que les hagan en forma gratuita los planes de manejo y además se les hacen asesorías en terreno y ahora se va a contratar una quinta persona para que les ayude a formalizar las linearías, además nosotros estamos pagando una pequeña bonificación porque es un FNDR donde se incentiva el secado de la leña, acá en la comuna estamos con varios propietarios en el secado de la leña e incentivando a los otros propietarios que tienen planes de manejo para que puedan empezar a secar leña en los proyectos de nativo hay tres usuarios con 158 hectáreas, atendidos en forma gratuita.

Sr. Alcalde: indica, claro eso es porque nosotros como municipalidad vamos dentro de los procesos de licitación y de acuerdo a la ley también nos digan que vamos a tener avanzar a tener certificada toda la leña que compremos, eso va a significar que muchas veces ni siquiera la gente de aquí va a poder postular porque legalmente vamos a tener que aceptar licitaciones de otras comunas, inclusive, muchas veces con la leña de nosotros.

Srta. Carolina Figueroa: indica, lo que pasa que para la certificación de leña, es aparte, lo que nosotros vemos es el plan de manejo y el secado de leña, que esté seca y legal , ahora para la certificación, ellos tienen que pagar a la certificadora de leña un delta para que certifique la leña, en eso nosotros vamos a apoyarlos también a los propietarios y a las leñerías que quieran certificar, vamos a apoyarlos para que puedan hacer su formalización y que podrían ser de acá de la comuna o de las comunas más cercanas.

Sr. Alcalde, consulta, usted hablaba de dos propietarios que estaban en el tema de secado de la leña y son conocidos, pero podríamos tener eventualmente la información.

Sr. Pacheco: manifiesta, señorita, le voy a hacer una pregunta, después que se dan los planes de manejo para la madera nativa , ustedes lo supervisan al final, porque yo he visto en algunas partes que parece que no los supervisan porque están botando en los mismos raleos que están dando ustedes y se están allegando mucho a las vertientes que ya es un problema que tenemos todos los campesinos que tenemos que venir a pedir agua a la municipalidad para poder tomar agua y estas personas como que están botando ya muy allegados a donde están las captaciones de las vertientes así que me gustaría que los visitaran bien seguido porque es una cuestión que ya no respeta la gente , les dan marcados los árboles que tienen que botar esos con harta dificultad y después botan los mejores porque esos dan más astillas y más rápido y dejan los peores y al final tienen que barrer con todos y ahí ya queda pura tierra, lo que está ocurriendo en estos sectores, lo voy a mencionar El Huachi, Cerro Negro, que yo he preguntado si tienen plan de manejo y dicen que no, así no mas van botando y yo digo ese es el pan de cada día para las municipalidades, que aquí hay dos camiones que salen a repartir agua en un poco tiempo mas iran a ser unos tres camiones .

Sr. Carrasco: señala, yo tengo también la misma inquietud que mi colega pero yo por lo que me he dado cuenta hace bastante tiempo Conaf no fiscaliza en los campos, no hay fiscalizadores de la Conaf que andes verificando como se está llevando a cabo el plan de manejo, plantarlo o hacerlo leña, porque yo he visto, hace tiempo he estado en la oficina de la Conaf dando a saber lo que sucede en el sentido de botar indiscriminadamente el avellano y el raulí o lo que sea y no pasa nada, el particular llega y compra una hijuela que se vende, si no la compra la forestal Mininco o Celco o los señores Villablanca que es otra empresa que funciona por acá por la zona del el Huachi y alrededor, ellos cortan el nativo y es mas también plantan los caminos, plantan desde el mismo cerco para adentro , no hay una ley que ellos los pueda limitar para que dejen un cortafuego, igual pasa con forestal Mininco cuando plantan también un vecino que tiene un campo chico, le plantan también no le dejan una faja de terreno , porque fíjese que el eucaliptus crece hasta treinta, cuarenta metros de altura , entonces que pasa con el vecino de ahí para allá no le sale una mata de pasto, en un tramo más o menos grande de campo, a mí me pasó en mi campo, forestal Mininco me plantó casi desde el mismo cerco para allá y a otros vecinos más, entonces no hay una ley que a ellos le obligue a dejar cortafuego, igual en los caminos tenemos el mismo problema, el camino no se seca, entonces son problemas graves que hay en los campos que para mí Conaf debería tener las herramientas para hacer cumplir la ley.

Srta. Carolina Figueroa: manifiesta, el problema es que no existe en la ley algo que obligue al propietario de un predio hacer un cortafuego o dejar tantos metros del vecino, si existe la ley que no pueden cortar a orillas de las aguas eso si existe, si no se respeta hay que denunciar.

Sr. Pacheco: indica, ahí está el problema cuando usted dice hay que denunciar, nadie va a ir a denunciar al vecino o al que llegó y compró, debería existir que los fiscalizadores deberían salir solos, si saben llegar, yo estuve conversando, hay un lugar allá de un señor que compró unos predios y cortó el avellano, los sacó todos y está poniendo eucaliptus y que pasa con los vecinos quedaron sin agua.

Srta. Carolina Figueroa, responde, pero para eso se hace una denuncia formal.

Sr. Pacheco, continúa, si uno denuncia de la forma que usted me está diciendo, yo no voy a poder llegar a denunciar a un vecino porque me va a decir, este me echó los

carabineros, no, nosotros pensamos que debería ser al revés, la Conaf debe tener fiscalizadores que saben llegar a los predios, que vayan solitos no más, no meter al vecino, si no se forma y es ponerse mal con el vecino porque las cosas todas se saben, yo no puedo denunciar.

Srta. Carolina Figueroa: indica, las denuncias son formales y no guardan privacidad de quien los denuncia, acá con el juzgado de policía local las denuncias que son hechas en Conaf y que llevan parte de 10 o 15 al año, porque si a mí me compraron un predio yo no recibo la plata de la corta si no que la recibe, si no que la recibe el juzgado de policía local.

Sr. Cofré: consulta, yo le quiero preguntar en la zona nuestra hay bastante aroma, esa gente también tiene que pedir permiso para explotar para el carbón.

Srta. Carolina Figueroa: manifiesta, el aroma es el único árbol que no está regulado por la ley , siempre y cuando no corte a orilla de las aguas tiene que dejar 20 metros todo lo demás lo puede cortar y no necesita guías para transportar tampoco .

Sr. Pacheco: manifiesta, pero el aroma se da en algunas partes no más, nosotros desearíamos tener aroma allá y no eucaliptus porque el aroma es bueno para hacer carbón hacer leña y el eucaliptus es malo hasta para hacer leña, entonces ...

Sr. Alcalde: indica, muy bien para ordenar un poco la reunión, don Juan Obreque y luego don Máximo Salamanca.

Sr. Obreque: manifiesta, dos preguntas señorita, una yo sabía que hay un vivero que está cerca del Puente Calderones, en la comuna de Santa Bárbara, es así, en Duqueco y ahí tenían árboles frutales, esos árboles como pueden adquirirlos la gente.

Srta. Carolina Figueroa: comenta, vinimos a ofrecerlos acá como municipio, tuvimos una reunión con el señor alcalde y también en forma particular, cada propietario podía obtener de uno hasta 400 árboles en la oficina de Conaf, el requisito es que sean urbanos o periurbanos, que estén cerca y que sean para ornamentación, que no sean para plantarlos como los típicos pinos y eucaliptus sino que sean para cercos,

ornamentación de parcelas, de predios que no sean para reforestar o plantar en hilera.

Sr. Obreque: continúa, lo otro es con respecto a la leña, un pequeño empresario, llamémoslo así que esté relacionado con la compra de la leña que debería hacer para no caer en el tema ilegal del sacado de leña.

Srta. Carolina Figueroa: responde, uno, primero exigir cuando uno compra, tiene que exigir la guía de libre paso o el plan de manejo aprobado por la Conaf , porque cada propietario que moviliza leña y que vende leña, además del plan de manejo, el va a la Conaf y si son 10 metros que cortó, nosotros le pasamos guía para 10 metros, entonces con eso vende, además de lo de impuestos internos y todo lo demás, pero el vende con la guía de libre tránsito de Conaf, el propietario de la leñería en este caso que re vende, con la primera guía que le pasaron al propietario, pide una guía secundaria que se llama en Conaf.

Sr. Obreque: consulta, para el secado hay un proceso....

Srta. Carolina Figueroa: responde, para el secado hay dos formas, se le puede pagar al propietario del predio para que seque su leña en una bonificación de dos mil quinientos pesos por metro de leña seca o el comerciante de leña se puede acercar a las oficinas a inscribirlo donde nosotros para que empiece a trabajar la persona nueva que estamos licitando y se puedan adjudicar algunos como tema concurso porque ellos se inscriben y hacen todo el papeleo y les van a dar hasta cinco millones para apoyarlos en no sé comprar alguna máquina, etc.

Sr. Alcalde: consulta, ese antecedente, nosotros lo podríamos tener así como lo está explicando usted para efectos, don Pablo Pardo podría tener el contacto, y lo otro de los cuatro ingenieros forestales de esta asesoría gratuita hay algún número en el cual se podrían contactar la gente.

Srta. Carolina Figueroa: responde, en la oficina de Conaf, nosotros tenemos hasta el momento ya son 1500 hectáreas a manejar en la provincia de las cuales casi todas están vistas y acá en Santa Bárbara nos quedarían algunos que habría que constatar en la oficina, el número 2321086, Álvaro Orellana o Carolina Figueroa.

Sra. Victoria: consulta, señorita, si yo en mi predio necesita urgente unos 25 quillayes, cómo los puedo conseguir.

Srta. Carolina Figueroa: responde, nosotros repartimos, 160 mil quillayes desde enero en adelante se puede inscribir en las oficinas y nosotros les regalamos de uno a 400 árboles, por propietario.

Sr. Pardo: consulta, con respecto a la quema de rastrojos...

Srta. Carolina Figueroa: responde, se tiene que solicitar una autorización, hay que hacer un aviso primero, durante todo el periodo, no solamente en la temporada de verano hay que hacer un aviso, sino que en todo tiempo y lo otro que yo quería contarles a propósito de los incendios es que están abiertas las postulaciones, la entrega y recepción de fichas desde hoy día 19 de agosto hasta el 12 de septiembre, para los cargos de jefes de brigada, jefe de relevo, motosierristas, asistente de operaciones, encargado de prevención de riesgos, despachador y coordinador de la central de incendios, están abiertas las postulaciones desde hoy día hasta el 12 de septiembre en Conaf.

Sr. Pacheco, indica, le puedo hacer una consulta a usted señor alcalde, usted postuló para los 1500 árboles para el próximo año o para este año. 1300 para este año, entonces todavía no han sido repartidos por que tengo a varios vecinos...es que hay varios vecinos que me han preguntado por el quillay.

Sr. Alcalde: indica, la verdad es que, como después tenemos que ir a terreno, justamente al camino, que están aquí los vecinos del sector vamos saliendo a terreno al camino nuevo, a la Posa. Don Máximo para ir cerrando.

Sr. Salamanca: manifiesta, señorita, usted como funcionaria de Conaf, Conaf debe haber recibido muchas situaciones complejas que tienen relación con las forestales, que hacen lo que quieren, como se ha esbozado aquí, en su opinión de acuerdo a, usted dice que está parado en el senado el tema de la nueva ley del decreto ley nº 701, viene esto a mejorar en algo y resolver algunas de las situaciones problemáticas que están produciendo las forestales o quedan igual.

Srta. Carolina Figueroa: indica, lo que pasa, el nuevo 701 no viene para las empresas, solo viene para los pequeños y medianos propietarios, está totalmente vetado para ellos, esa es ganancia para el pequeño propietario, cada uno es dueño de hacer lo que quiera con su predio siempre y cuando no infrinja la ley.

Sr. Salamanca: continúa, mientras exista la primacía de propiedad privada no vamos a poder hacer nada con respecto a los reclamos que hacemos.

Sr. Alcalde, manifiesta, muy bien señores, solamente agradecerle a la señorita su presentación y a continuación, antes de salir a terreno vamos a ver unas fotos que se tomaron del sector, no se quien las va a mostrar, quién va a mostrar las fotos don Fermín, bueno ahí les voy a ir relatando un poco, ahí está la Posa y la verdad todos los vecinos no tienen antecedentes y nosotros le hemos pedido a vialidad cambiar el letrero por lo demás me decían que la vertiente había aparecido de nuevo en el camino, vamos a pasar a verla ahora, eso es más o menos como quedó ahora la intervención, ese camino que estamos viendo donde va el vehículo es por el lado sur y ya está cortado todo, ahí está el nativo, ese es el camino, ahí van los vehículos, encontrémonos con dos camiones uno de aquí para allá y otro para acá, en pleno invierno, hay que irse por la...ahí andábamos ese día con don Ángelo, ese es don Damián que aparece atrás, él es el que sabe de la ruta, ese es el puente, ahí estamos al lado sur, pero para llegar a ese lado tuvimos que irnos por Los Notros, tuvimos que pasar el Bío Bío II y llegar a Los Notros, ese es el que reemplaza al Puente Colgante

El señor alcalde, continúa mostrando fotografías del nuevo camino entregado por Colbún, como quedaron el camping y la parte de la represa.

Sr. Cofré: consulta, alcalde y cuál sería la forma de poder presionar para que realmente nos hicieran caso porque si nos ponemos a recordar cuántas conversaciones han tenido los vecinos, cuantas veces dijimos aquí que el camino es angosto y hemos insistido en que eso es el compromiso que ellos tienen, porque usted se acuerda y todos los vecinos se acuerdan lo que nosotros les repetíamos, el compromiso primitivo el Puente Colgado como una reliquia y el Puente de cemento para el tránsito y ellos hicieron caso omiso de eso e hicieron lo que quisieron y ahora van a empezar a llenar y esto han llegado a un compromiso mas o menos

conveniente para el municipio y cuál va a ser el modo de presión que vamos a usar para que nos escuchen porque después que se llene el lago que vamos a hacer.

Sr. Alcalde: manifiesta, no si el tema del lago es un tema y lo otro el camino también es un tema, porque ahora lo que tenemos que hacer antes de salir a terreno es tomar un acuerdo como concejo municipal, por eso le digo yo, ya han mandado las cartas los vecinos, ya han andado en terreno, han explicado todo el asunto, nosotros somos un organismo de representación política del pueblo, por lo tanto, tenemos que tomar un acuerdo en donde vamos a hacer una presentación oficial a Colbún en toda la institucionalidad de Colbún pero también al estado de Chile, la gobernación, intendente, que son las armas que tenemos, llamaremos a continuación, esperaremos una respuesta en un tiempo prudente, daremos una conferencia de prensa en donde invocamos a todos los medios de prensa antes que se vaya a llenar el lago, es decir, de aquí al 3 de septiembre debería haber una cantidad de respuestas para esta petición que vamos a hacer, otra arma no tenemos y lo otro es la presión que puede ejercer el pueblo de Santa Bárbara, la comunidad, pero ya de una u otra forma lo ha estado haciendo a través de estas cartas y tenemos que defender este camino y esa es la idea, alguna opinión señores concejales. No sé si legalmente podemos hacer el acuerdo en terreno, es que puede que nos demoremos allá porque no está tan cerca, tomamos ese acuerdo previo, independiente que lo podamos modificar después, de hacer una presentación formal a la institucionalidad en este caso de Colbún y al estado de Chile, con la asesoría jurídica correspondiente, se le hace llegar a cada uno de los concejales, señora Victoria.

Sra. Victoria: indica, si apruebo.

Sr. Obreque: manifiesta, si apruebo.

Sr. Carrasco: indica, totalmente de acuerdo.

Sr. Cofré: indica, estoy de acuerdo

Sr. Salamanca: indica, si apruebo

Sr. Pacheco: indica, estoy de acuerdo.

Sr. Alcalde: manifiesta, yo también estoy de acuerdo, no vamos a terreno entonces.

ACUERDO N° 119 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA HACER PRESENTACION FORMAL A COLBÚN Y AL ESTADO DE CHILE POR CAMINO DE CONECTIVIDAD

Y EMERGENCIA DESDE LOS NOTROS A LO NIEVE QUE ACTUALMENTE NO CUMPLE CON ESTANDARES MINIMOS DE CONSTRUCCIÓN.

Sr. Secretario: indica, quisiera dejar constancia señor alcalde de la entrega del acta de la sesión ordinaria nº 3 de la comisión de salud, que fue entregada por don Cristian Villablanca.

Siendo las 16:43 minutos el señor Alcalde y presidente del concejo, da por terminada la Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 19 de agosto de 2013

GERARDO ORELLANA VILLAGRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DANIEL SALAMANCA PEREZ
A L C A L D E

ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA
SESIÓN ORDINARIA Nº 26
19 DE AGOSTO DE 2013

ACUERDO Nº 118, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$ 247.030.-, QUEDANDO
COMO SIGUE

Sub Item Asig	Denominación	Monto M\$
AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS		
03	CxC Tributo sobre el uso de Bs. Y la realización de Actividades	
01	Patentes y Tasas por Derechos	
001	Patentes Municipales	80.582
05	CxC Transferencias Corrientes	
01	Del Sector privado	3.850
08	CxC Otros Ingresos Corrientes	
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.284
99	Otros (Devoluciones y reintegros)	10.181
13	CxC Transferencias para Gtos. De Capital	
03	De otras Entidades Pùblicas	
02	De la SUBDERE	137.133
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESO		237.030

DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS

22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
04	Materiales de Uso o Consumo	10.000
TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTO		10.000

AUMENTAN CUENTAS DE GASTOS

21	CxP Gastos en Personal
----	------------------------

02	Personal a Contrata	
004	Remuneraciones variables	6.000
04	Otros gastos en Personal	
	Prestación de Servicios en Progr.	
004	Comunitarios	38.800
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	
01	Alimentos y Bebidas	2.350
04	Materiales de Uso o Consumo	3.000
06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000
07	Publicidad y Difusión (SS. De Impresión)	2.000
08	Servicios Generales	
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600
011	Servicios de Producción y Desar. De eventos	5.200
999	Otros	2.000
09	Arriendos	1.600
24	CxP Transferencias Corrientes	
01	Al Sector Privado	
007	Asistencia Social a Personas Naturales	5.000
008	Premios y Otros	300
03	A Otras Entidades Públicas	
002	A los Servicios de Salud	250
092	Al Fondo Común Municipal	1.100
	A Servicios Incorporados a su gestión	
101	(Salud)	5.097
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros	
04	Mobiliario y Otros	1.000
31	CxP Iniciativas de Inversión	
02	Proyectos	
004	Obras Civiles	151.733
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE GASTO		247.030

ACUERDO N° 119 POR UNANIMIDAD SE ACUERDA HACER PRESENTACION FORMAL A COLBÚN Y AL ESTADO DE CHILE POR CAMINO DE CONECTIVIDAD Y EMERGENCIA DESDE LOS NOTROS A LO NIEVE QUE ACTUALMENTE NO CUMPLE CON ESTANDARES MINIMOS DE CONSTRUCCIÓN.